



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

**EXTRACTO DEL ACTA ELECTRÓNICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024,
NÚMERO 12/2024**

En la Casa Consistorial del municipio de El Ejido, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en primera convocatoria en el Salón de Plenos, concurren la relación de miembros que a continuación se indican, quienes han sido previamente convocados, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria número 12/2024, que es presidida por su S. S^a el Alcalde, D. Francisco Góngora Cara, y dando fe del acto el Secretario General Accidental D. Juan Francisco Parra Muñoz.

Asisten los siguientes de los miembros de la Corporación:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR (13)

D. Francisco Góngora Cara
D. José Francisco Rivera Callejón
Dña. María Delia Mira Martín
D. Alberto González López
Dña. María José Martín Ruiz
Dña. María Elena Gómez García
D. Manuel Martínez Molina
Dña. María Herminia Padial Martínez
D. José Javier Rodríguez Rodríguez
Dña. María Del Mar Martínez Martínez
D. Bernardo Robles Fuentes
Dña. Julia Ibáñez Martínez
D. Ángel Escobar Céspedes

GRUPO MUNICIPAL DE VOX (5)

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez
D. Juan José Bosquet Arias
Dña. Ana Cristina López Fernández
D. Juan Antonio Prados Moreno
D. Francisco José Díaz Granados



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (3).

D. José Miguel Alarcón Morales

D. Felipe Navarro Navarro

Dña. María Carmen Álamo Morante

CONCEJALES NO ADSCRITOS

Dña. Araceli Sobrino Martínez

Dña. María Isabel Carrión Ramos

No asiste y excusa su ausencia; **Dña. Montserrat Cervantes Llort**, del grupo de VOX;
no asiste y excusa su ausencia **D. David Fernández Barranco**, del grupo popular

Asimismo, asiste la Coordinadora de la Asesoría Jurídica, Dña. Yolanda Díaz Sánchez.

Los puntos tratados en la sesión fueron los siguientes:

1- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Consta en el expediente informe de Secretaría sobre la necesidad de ratificar el carácter urgente de la sesión, y en el que aprecia la urgencia.

La Corporación municipal, POR UNANIMIDAD DE SUS VEINTIRÉS MIEMBROS ASISTENTES acuerda ratificar el carácter urgente de la sesión.

Este punto se encuentra recogido en la videoacta de la sesión plenaria,
<https://videoactas.elejido.es/?pleno=20241119&punto=1> disponible en VideoActa: VideoActa:
VideoActa: Portal de Reproducción del Ayuntamiento de El Ejido

2.- APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL PLAN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DAÑADOS POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS ACAECIDOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENTRE EL 29 DE OCTUBRE Y EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2024.

El secretario informa que el presente punto no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es preciso la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día por parte de la Corporación municipal.

La Corporación Municipal, **POR UNANIMIDAD DE SUS VEINTIRÉS MIEMBROS ASISTENTES** acuerda ratificar la inclusión de este punto en el orden del día, aunque no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

Constan en el expediente, entre otros documentos, informes técnicos sobre los caminos afectados y propuesta de acuerdo.

Promovido debate, intervienen el **concejal delegado de Agricultura, D. Manuel Martínez Molica, la portavoz del grupo de VOX, Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, la concejala no adscrita Dña. Isabel Carrión Fernández, y el Alcalde.**

La Corporación Municipal, **POR UNANIMIDAD DE SUS VEINTITRÉS MIEMBROS ASISTENTES** acuerda:

Primero.- Aprobar la participación del Ayuntamiento en el Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de Caminos Rurales dañados por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024, de acuerdo con la Orden de 13 de noviembre de 2024 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por la que se aprueba el Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de Caminos Rurales dañados por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Extraordinario, número 21, de 14 de noviembre de 2024.

Segundo.- Aprobar el compromiso de recibir las obras cuando sea requerido y a asumir el mantenimiento y conservación desde ese momento hasta transcurridos, al menos, cinco años desde la declaración del gasto al fondo FEADER por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural según se dispone en el artículo 71 del Reglamento (CE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo".

Y para que conste y surta sus efectos ante la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Orden de 13 de noviembre de 2024, de dicha Consejería, por la que se aprueba el Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de Caminos Rurales dañados por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024, expido la presente certificación, a resultas de los dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de Su Señoría el Alcalde, D. Francisco Góngora Cara y siendo fechada y firmada de forma electrónica por ambos.

Este punto se encuentra recogido en la videoacta de la sesión plenaria, <https://videoactas.elejido.es/?pleno=20241119&punto=2> disponible en VideoActa: VideoActa: Portal de Reproducción del Ayuntamiento de El Ejido

Y no habiendo más asuntos que tratar, el alcalde levanta la sesión a las 09:00 horas del día de la data; de todo lo cual doy fe.